

Radicación Interna. 44382

Código Único de Radicación: 08-001-31-03-015-2019-00211-01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO 003**

Para ver la carpeta digital, utilice este enlace [44382](#)

Proceso: Ejecutivo

Promovido por: Emilio Turbay Escarpati

Contra: Humberto De La Hoz Cancino y Miserra Elena Escaff Cusse.

Barranquilla D.E.I.P., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

La Secretaría del Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla, puso a disposición el expediente digital para el trámite de un recurso de apelación, señalándose en el correo electrónico:

“Remito el proceso de la referencia para que se resuelva apelación interpuesta por la parte demandada contra auto que niega pruebas, decisión tomada en audiencia de fecha octubre 6 de 2022”

Analizado dicho expediente, solo se aprecia antes del Acta de la audiencia de esa fecha un archivo de video identificado como “53AudienciaParte2” en “C01Principal”; el cual contiene la grabación de las etapas de conciliación y recepción de las declaraciones de parte y concluye en medio de la intervención de la demandada Miserra Elena Escaff Cusse, sin que se alcance a apreciar en qué momento se tomó la decisión mencionada en el correo de la Secretaría.

Razón por la cual, se solicitará al Juzgado verifique y aclare lo correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil – Familia

RESUELVE

Ordenase al A Quo, verifique si el expediente digital está completo, especificando en momento de la grabación de la audiencia del 6 de octubre de 2022 está la providencia mencionada en el correo de remisión y en caso negativo complementarlo o remitir a esta Corporación la actuación faltante, con el informe correspondiente.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna. 44382

Código Único de Radicación: 08-001-31-03-015-2019-00211-01

Remítase un ejemplar de esta providencia al correo del Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

—

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d93dbb21b52cb663e6ee52c4b3adc021d7ee66f07c943293430773e298ac25**

Documento generado en 27/01/2023 11:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co